



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61

HOYO DE MANZANARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2016, aprobó las bases reguladoras de la convocatoria para “Ayudas por nacimiento en el año 2016 y/o adopción o acogida de menores de tres años durante el año 2016”.

Dichas bases se encuentran publicadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares [www.hoyodemanzanares.sedelectronica.es](http://www.hoyodemanzanares.sedelectronica.es)

En Hoyo de Manzanares, a 19 de octubre de 2016.—La concejala de Bienestar Social, Familia e Igualdad, Educación y Sanidad, Ana María Lorenzo de Jesús.

(03/36.716/16)

BOCM-20161021-61

